

EVOLUCIÓN DEL RECAUDO DEL IMPUESTO DE RENTA EN COLOMBIA (2019-2023): PANDEMIA Y REFORMAS TRIBUTARIAS*

Luz Mary Bastidas Castro**
Gustavo Eduardo Arengas Reinés***
Carlos Alberto Pion Santos****

Recibido: 7 septiembre de 2025 – Aprobado: 21 de enero de 2026

DOI: <https://doi.org/10.22395/seec.v29n67a5263>

RESUMEN

El presente estudio analiza la evolución del impuesto de renta declarado por personas naturales y jurídicas en Colombia durante el período 2019-2023, con el propósito de identificar los puntos de quiebre derivados de la pandemia de covid-19 y de las principales reformas tributarias recientes como la Ley 2010 de 2019, Ley 2155 de 2021 y Ley 2277 de 2022. Se adopta un enfoque descriptivo-comparativo con diseño longitudinal, utilizando bases agregadas de la DIAN correspondientes a personas naturales y personas jurídicas, a partir de las cuales se consolidaron los totales nominales anuales y sus variaciones interanuales. Los resultados muestran una trayectoria diferenciada por tipo de contribuyente, marcada por la contracción de 2020, la recuperación acelerada en 2021 y los ajustes observados para los años 2022 y 2023, en un contexto de normalización económica y cambios normativos. Se concluye que las reformas tributarias de 2021 y 2022, junto con la reapertura económica pospandemia, contribuyeron a la recuperación y fortalecimiento del recaudo del impuesto de renta. Se evidencia una mayor dinámica en las personas jurídicas y una evolución más estable en las personas naturales. Asimismo, se identifica que las medidas adoptadas por el gobierno incidieron positivamente en la eficiencia del sistema tributario, reflejada en el incremento del recaudo y la consolidación de una senda de estabilidad fiscal en el periodo analizado.

PALABRAS CLAVE

Impuesto de renta, política fiscal, reforma tributaria, Colombia.

* Artículo de Investigación, Grupo Apolo Infinito, Clasificación A de Colciencias.

** Contadora, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia. Magíster en Contabilidad y Finanzas. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia. Profesora e investigadora, Facultad FACE, Universidad Popular del Cesar, Valledupar, Colombia. Correo electrónico: lmarybastidas@unicesar.edu.co. Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-4536-9461>

*** Matemático, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia. Doctor en Ciencias Matemáticas, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia. Profesor e investigador, Facultad de Ciencias Básicas, Universidad Popular del Cesar, Valledupar, Colombia. Correo electrónico: garengas@unicesar.edu.co. Orcid: <https://orcid.org/0009-0006-3790-0936>

**** Contador Público, Fundación de Educación Superior San José, Sincelejo, Sucre. Especialista en Gerencia Tributaria, Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, Sincelejo, Sucre. Profesor e investigador de la Escuela Superior de Administración Pública. Correo electrónico: carlos_pion@uajs.edu.co. Orcid: <https://orcid.org/0009-0004-6358-9016>

CÓDIGO JEL

H24, H20, H30

CONTENIDO

Introducción; 1. Metodología; 2. Resultados; 3. Discusión de los resultados; 4. Conclusiones; Referencias

EVOLUTION OF INCOME TAX COLLECTION IN COLOMBIA (2019-2023): PANDEMIC AND TAX REFORMS

ABSTRACT

This study analyzes the evolution of income tax reported by individuals and legal entities in Colombia during 2019-2023, to identify the turning points resulting from the COVID-19 pandemic and the main recent tax reforms such as Law 2155 of 2021, and Law 2277 of 2022. A descriptive-comparative approach with a longitudinal design is adopted, using aggregated databases from the Colombian Tax and Customs Authority (DIAN-Internal Revenue Service) for individuals and legal entities, from which annual nominal totals and their year-on-year variations are consolidated. The results show a differentiated trajectory by taxpayer type, marked by a contraction in 2020, an accelerated recovery in 2021, and adjustments observed for 2022 and 2023, within economic normalization and regulatory changes. The study has concluded that 2021 and 2022 tax reforms and post-pandemic economic reopening contributed to the recovery and strengthening of income tax collection. Greater dynamism is evident among corporations, while the trend among individuals remains more stable. Furthermore, the study identified that the measures adopted by the government had a positive impact on the efficiency of the tax system, reflected in increased collection and the consolidation of a path of fiscal stability during the analyzed period.

KEYWORDS

Income tax, fiscal policy, tax reform, Colombia.

JEL CODE

H24, H20, H30

CONTENTS

Introduction; 1. Methodology; 2. Results; 3. Discussion of Results; 4. Conclusions; References

EVOLUÇÃO DA ARRECADAÇÃO DO IMPOSTO DE RENDA NA COLÔMBIA (2019–2023): PANDEMIA E REFORMAS TRIBUTÁRIAS

RESUMO

O presente estudo analisa a evolução do imposto de renda declarado por pessoas físicas e jurídicas na Colômbia durante o período de 2019 a 2023, com o objetivo de identificar os pontos de inflexão decorrentes da pandemia de covid-19 e das principais reformas tributárias recentes, como a Lei 2010 de 2019, a Lei 2155 de 2021 e a Lei 2277 de 2022. Adota-se uma abordagem descritivo-comparativa, com delineamento longitudinal, utilizando bases de dados agregadas da DIAN referentes às pessoas físicas e jurídicas, a partir das quais foram consolidados os totais nominais anuais e suas variações interanuais. Os resultados demonstram uma trajetória diferenciada por tipo de contribuinte, marcada pela contração de 2020, pela recuperação acelerada em 2021 e pelos ajustes observados nos anos de 2022 e 2023, em um contexto de normalização econômica e mudanças normativas. Conclui-se que as reformas tributárias de 2021 e 2022, juntamente com a reabertura econômica no período pós-pandemia, contribuíram para a recuperação e o fortalecimento da arrecadação do imposto de renda. Evidencia-se uma maior dinâmica entre as pessoas jurídicas e uma evolução mais estável entre as pessoas físicas. Além disso, identifica-se que as medidas adotadas pelo governo influenciaram positivamente a eficiência do sistema tributário, refletida no aumento da arrecadação e na consolidação de uma trajetória de estabilidade fiscal no período analisado.

PALAVRAS-CHAVE

Imposto de renda; política fiscal; reforma tributária; Colômbia.

CLASSIFICAÇÃO JEL

H24; H20; H30.

CONTEÚDO

Introdução; 1. Metodologia; 2. Resultados; 3. Discussão dos Resultados; 4. Conclusões; Referências.

INTRODUCCIÓN

El impuesto sobre la renta constituye una de las principales fuentes de financiación del Estado colombiano y un pilar esencial de la política fiscal. En América Latina, este tributo cobró especial relevancia durante la pandemia de covid-19, debido a la necesidad de sostener el gasto público en un contexto de contracción económica y caída de ingresos fiscales. De acuerdo con organismos como la CEPAL y la OCDE, la región experimentó en 2020 una disminución significativa en el recaudo tributario, asociada a la reducción de la actividad económica. Siguió una recuperación gradual a partir de 2021, impulsada por la reactivación productiva y la implementación de reformas fiscales orientadas a fortalecer los ingresos públicos. En este contexto, el comportamiento del impuesto sobre la renta en Colombia se enmarca en una dinámica regional caracterizada por choques abruptos y procesos de ajuste posteriores.

Su diseño responde al principio de capacidad contributiva, según el cual los contribuyentes deben aportar en proporción a su nivel de ingresos y riqueza, lo que garantiza equidad horizontal –igual tratamiento entre quienes tienen capacidad similar– y equidad vertical –mayores aportes de quienes cuentan con más recursos– (Musgrave R.A. y Musgrave P. B., 1989; Atkinson y Stiglitz, 2015). Estos principios han orientado el debate académico sobre la justicia tributaria y continúan siendo referentes para la evaluación de reformas fiscales en contextos de desigualdad y limitaciones de sostenibilidad.

En Colombia, el impuesto de renta se estructura diferenciando entre personas naturales y personas jurídicas, cada una con particularidades en bases gravables, beneficios, tarifas y obligaciones formales (Clavijo, 2020). Esta división es coherente con la literatura internacional que resalta la importancia de analizar por separado los comportamientos de hogares y empresas, dado que responden a incentivos distintos: mientras las empresas reflejan los ciclos de inversión, producción y utilidades, los hogares responden más a dinámicas de ingresos laborales, consumo y acceso a beneficios tributarios (Bird y Zolt, 2015; Tanzi y Zee, 2000).

El periodo comprendido entre los años 2019 y 2023 reviste especial interés por la interacción de factores económicos y normativos. La Ley 1010 de 2019 (Ley de Crecimiento) introdujo medidas de fortalecimiento fiscal y normalización tributaria. Posteriormente, la crisis económica derivada de la pandemia de covid-19 en 2020 generó una contracción histórica en la actividad productiva y una disminución en la capacidad de recaudo, situación que llevó a replantear los instrumentos tributarios disponibles (Bonilla-Mejía, 2021; Banco de la República, 2021). Ante este escenario, la Ley 2155 de 2021 (Inversión Social) se orientó a ampliar la base gravable, mejorar la progresividad y garantizar sostenibilidad fiscal, mientras que la Ley 2277 de

2022 (Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social) introdujo cambios estructurales que buscaron corregir inequidades, revisar beneficios sectoriales y asegurar mayor suficiencia en los ingresos tributarios.

La literatura comparada resalta que en contextos de crisis los sistemas tributarios tienden a reacomodarse, reforzando el papel de los impuestos directos como el de renta en la sostenibilidad fiscal (Stiglitz, 2003; OECD, 2020). En América Latina, estudios del BID y la CEPAL (Lora, 2012; Gómez Sabaini *et al.*, 2017) muestran que el fortalecimiento del impuesto de renta ha sido clave para reducir la dependencia de ingresos volátiles como los recursos naturales. Además, la composición sectorial de la economía también está estrechamente relacionada con el tipo de empleo generado, lo que implica que cambios en la estructura productiva afectan tanto la estabilidad del recaudo como la calidad y formalidad del trabajo disponible. En Colombia, diversos trabajos han analizado el impacto y la evolución de las reformas recientes. La Comisión de Expertos en Beneficios Tributarios (2021) destacó la necesidad de racionalizar exenciones y tratamientos preferenciales; Clavijo (2020) propuso una hoja de ruta de reforma orientada a la progresividad; mientras que Pacheco-Moncada *et al.*, (2020) identificaron los efectos acumulados de las reformas de 2018 a 2020 sobre el recaudo y la equidad.

Asimismo, los antecedentes históricos muestran que las reformas tributarias en Colombia han sido frecuentes, con un promedio de una cada dos años en las últimas décadas, lo cual ha generado un sistema con alta complejidad y fragmentación (Departamento Nacional de Planeación, s. f.; Perry, 2010). La interacción entre coyuntura económica y política fiscal ha sido objeto de análisis por parte de autores como Kalmanovitz (2010), quien subraya la relación entre tributación y desarrollo económico, y Ocampo (2019), que enfatiza la necesidad de avanzar hacia un sistema más equitativo y progresivo.

En este marco, el análisis del recaudo entre 2019 y 2023 permite observar no solo los efectos de la pandemia y la recuperación posterior, sino también el impacto de reformas tributarias claves en la recomposición del peso relativo de personas naturales y jurídicas. Desde la teoría de las finanzas públicas, este comportamiento refleja el papel del impuesto de renta en el cumplimiento de las tres funciones clásicas señaladas por Musgrave, R. A. y Musgrave, P. B. (1989): asignación, redistribución y estabilización. Así, este artículo busca aportar evidencia empírica para comprender cómo el diseño tributario colombiano se ha ajustado a un escenario de crisis y reactivación, en el marco de las tensiones entre suficiencia, equidad y eficiencia.

El presente trabajo describe, desde un análisis empírico, la evolución del recaudo del impuesto de renta en Colombia entre 2019 y 2023. El interés se centra

en identificar los efectos del choque económico de la pandemia, mientras que el impacto de las reformas tributarias posteriores se menciona de manera contextual, sin desarrollarse en profundidad, lo cual constituye una línea de análisis relevante para futuras investigaciones. Así mismo, el artículo se organiza en cuatro secciones principales: la primera expone la metodología empleada; la segunda presenta los resultados del análisis de recaudo; la tercera discute los hallazgos en relación con la literatura y las reformas tributarias recientes; y la cuarta ofrece las conclusiones y recomendaciones. Esta estructura permite al lector seguir de manera clara el desarrollo del estudio y comprender sus aportes al debate académico sobre la política fiscal en Colombia.

En este marco, la pregunta de investigación que orienta el estudio es: ¿cómo ha evolucionado el recaudo del impuesto de renta de personas naturales y jurídicas en Colombia entre 2019 y 2023, y de qué manera los choques económicos y las reformas tributarias inciden en dicha evolución?

1. METODOLOGÍA

Este estudio se desarrolló bajo un diseño descriptivo-comparativo con enfoque cuantitativo, en la medida que busca caracterizar la evolución del impuesto de renta y contrastar su comportamiento entre personas naturales y jurídicas en el período 2019-2023. De acuerdo con Hernández Sampieri y Mendoza (2018), los estudios descriptivos permiten detallar fenómenos de manera sistemática, mientras que el enfoque comparativo facilita resaltar semejanzas y diferencias entre categorías de análisis. Asimismo, este tipo de diseño es adecuado cuando se pretende reconocer tendencias y patrones de comportamiento a partir de información secundaria estandarizada.

Las fuentes de información corresponden a bases agregadas publicadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Para las personas naturales se emplearon los datos del Formulario 210 de contribuyentes no obligados a llevar contabilidad, mientras que para las personas jurídicas se utilizaron las bases agregadas correspondientes al mismo periodo (2019-2023). Según Creswell J. W. y Creswell J. D. (2018), el enfoque cuantitativo se distingue por el uso de datos numéricos que, al ser procesados de manera uniforme, posibilitan la identificación de relaciones causales y comparaciones longitudinales.

El proceso de extracción y depuración consistió en consolidar los valores anuales del impuesto neto a cargo o, en su defecto, el indicador más cercano disponible en cada archivo. Para seleccionar la variable de interés, se implementó un procedimiento de búsqueda por palabras clave en los encabezados de las

bases de datos, lo que garantizó la comparabilidad entre años. Este procedimiento responde a lo planteado por Kerlinger y Lee (2002), quienes señalan la importancia de la operativización clara de variables en investigaciones empíricas para asegurar validez interna y coherencia metodológica.

Es importante precisar que para efectos de este estudio, la variable utilizada corresponde al **saldo de impuesto a pagar**, tanto para personas naturales como jurídicas, con el fin de garantizar la comparabilidad y homogeneidad en la medición del recaudo a lo largo del periodo 2019-2023. En este sentido, se adoptó un criterio uniforme en la selección de la información, verificando que dicho saldo reflejara el valor final de la obligación tributaria reportada por los contribuyentes. Asimismo, se tuvo especial cuidado en establecer si esta variable incluye exclusivamente el impuesto sobre la renta o si incorpora también su complementario de ganancias ocasionales, dado que ambos pueden presentarse de manera conjunta en los formularios oficiales. Esta distinción es metodológicamente relevante, ya que la inclusión de las ganancias ocasionales podría introducir variaciones que no responden al comportamiento estructural del impuesto de renta. Por ello, se mantuvo un criterio consistente en la construcción de la serie, con lo que se aseguró que los valores analizados correspondieran al mismo concepto tributario en todos los años, lo que permite una interpretación más precisa y evita sesgos en el análisis comparativo.

Posteriormente, se calcularon niveles de recaudo y variaciones interanuales. Este tipo de análisis temporal, de acuerdo con Babbie (2021), es fundamental en la investigación social aplicada, ya que permite identificar tendencias y rupturas en series de tiempo asociadas a fenómenos sociales y económicos. En este sentido, el diseño longitudinal empleado resulta pertinente, pues posibilita vincular los cambios en el recaudo con hechos coyunturales como la pandemia y con modificaciones introducidas por las reformas tributarias de 2021 y 2022.

Desde el punto de vista analítico, el estudio se apoya en técnicas descriptivas (tablas y gráficos comparativos) que permiten visualizar diferencias en magnitud y dinámica entre los dos tipos de contribuyentes. La comparación se realiza en términos de niveles y tasas de crecimiento, lo que facilita identificar no solo la participación relativa de cada grupo en el recaudo total, sino también su comportamiento frente a choques externos. Este enfoque es consistente con lo planteado por Gujarati y Porter (2010), quienes destacan el valor del análisis descriptivo como etapa preliminar en la comprensión de fenómenos económicos antes de abordar modelos explicativos más complejos.

Cabe señalar que el análisis se efectuó sobre totales nominales, sin realizar ajustes por inflación, variaciones poblacionales o sectoriales. No obstante, la homogeneidad en el procesamiento de los datos, la consistencia de las fuentes oficiales y la aplicación de criterios sistemáticos de depuración y análisis aseguran que los patrones identificados sean robustos a nivel agregado. Esto concuerda con lo expuesto por Robson y McCartan (2016), quienes destacan que en estudios descriptivos aplicados la validez puede sostenerse a partir del rigor en la sistematización de la información y la coherencia entre las fuentes utilizadas y los objetivos de investigación. En consecuencia, los resultados obtenidos constituyen una base empírica sólida para futuras investigaciones que busquen profundizar en el análisis causal del comportamiento del recaudo tributario en Colombia.

2. RESULTADOS

En esta sección se presentan tablas y figuras que permiten observar la dinámica del recaudo del impuesto de renta en Colombia entre 2019 y 2023 para personas naturales y jurídicas. El análisis relaciona los cambios observados con el contexto económico y las reformas tributarias (Congreso de Colombia, 2019, 2021, 2022; DIAN, 2019-2023; CIAT, 2021).

En la tabla 1 se evidencia un descenso en 2020, lo cual coincide con la crisis generada por la pandemia de covid-19 y la disminución de ingresos laborales y actividades independientes. Sin embargo, a partir de 2021 se observa un proceso de recuperación sostenida, lo que refleja tanto la reactivación económica como la aplicación de medidas de control tributario. Esta tendencia confirma lo señalado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN, 2019-2023) según la cual la base gravable de los contribuyentes personas naturales se ha fortalecido con el uso de mecanismos electrónicos de fiscalización.

Tabla 1. Recaudo de personas naturales (2019-2023)

Año	Recaudo total (millones de COP)
2019	2,732,305
2020	2,677,542
2021	3,475,654
2022	4,759,918
2023	5,227,625

Fuente. Elaboración propia con información de la DIAN (2019-2023)

En el caso de las personas jurídicas, la tabla 2 refleja un impacto mucho más profundo en 2020, con una caída significativa del recaudo.

Tabla 2. Recaudo de personas jurídicas (2019-2023)

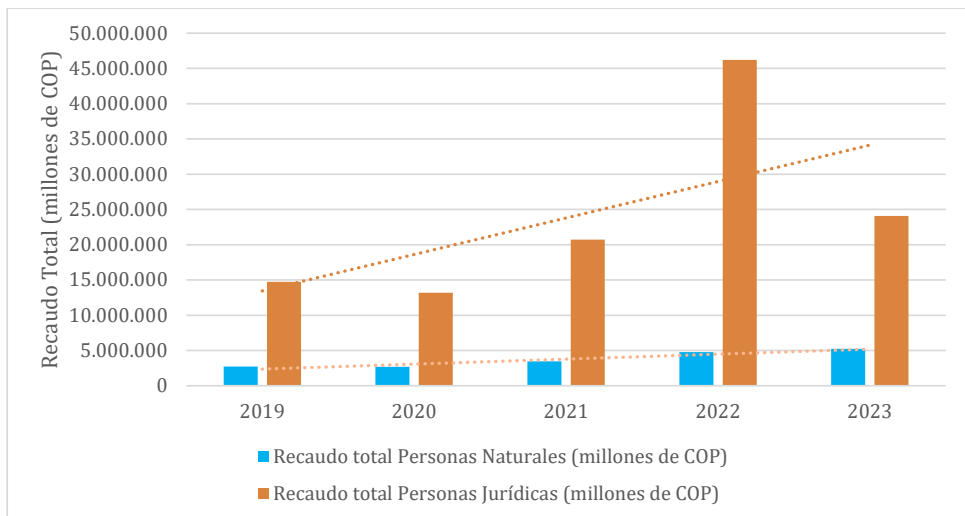
Año	Recaudo total (millones de COP)
2019	14,734,771
2020	13,202,412
2021	20,717,643
2022	46,198,415
2023	24,091,324

Fuente. Elaboración propia con información de la DIAN (2019-2023)

La caída del recaudo para el año 2020 se explica por la reducción de utilidades empresariales, el cierre temporal de actividades y la reducción de la inversión privada durante la pandemia. A partir de 2021, el crecimiento es más acelerado que en el caso de personas naturales, debido a la recuperación de la actividad productiva y a las reformas introducidas por la Ley 2155 de 2021 (Ley de Inversión Social), que incrementó la tarifa general del impuesto de renta empresarial al 35 %.

En la figura 1 también se presenta el comportamiento del recaudo de las personas jurídicas. A diferencia de las personas naturales, las empresas presentaron una contracción más severa en 2020, resultado de cierres temporales, menor inversión y caída de utilidades.

Figura 1. Evolución del recaudo de renta – personas naturales y jurídicas (2019-2023)



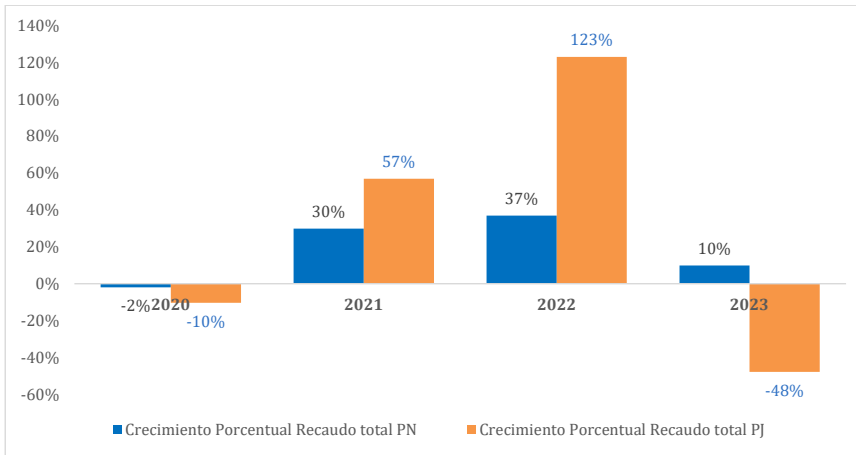
Fuente. Elaboración propia con información de la DIAN (2019-2023)

En la figura 1, para el caso de personas naturales se observa una caída en 2020, coincidiendo con el impacto económico de la pandemia de covid-19, cuando se redujeron ingresos laborales, actividades independientes y consumo. A partir de 2021, la curva muestra una recuperación sostenida, atribuible a la reactivación económica y al fortalecimiento de la fiscalización electrónica por parte de la DIAN (2019-2023). Este patrón es consistente con lo señalado por la OCDE (2022), que identifica la resiliencia de los contribuyentes individuales en contextos de crisis.

En el caso de las personas jurídicas, se evidencia que el recaudo es significativamente superior en términos absolutos, pero también más sensible a las variaciones coyunturales. En contraste, el recaudo de las personas naturales, aunque menor, muestra una curva más estable. Esta diferencia confirma lo indicado por la literatura tributaria: mientras los ingresos empresariales concentran gran parte del recaudo, las personas naturales constituyen una base más predecible y estable de aportes fiscales (OECD, 2022).

En la figura 2 se muestra la variación porcentual anual del recaudo, tanto de personas naturales como jurídicas. En 2020 se reflejan tasas negativas, con una caída más profunda en las jurídicas. Desde 2021, las dos categorías muestran tasas positivas, y se destaca el repunte de las jurídicas con crecimientos más acelerados. Este comportamiento refleja cómo la recuperación pospandemia fue más dinámica en el sector empresarial, mientras que las personas naturales aportaron crecimiento sostenido y menos volátil. La DIAN (2019-2023) atribuye esta evolución a medidas como la ampliación de la base gravable y el uso de facturación electrónica, que reforzaron el cumplimiento tributario. No obstante, en 2023 se observa una caída significativa en el recaudo de personas jurídicas, lo que rompe la tendencia de crecimiento acelerado de los años previos. Este descenso puede asociarse a una normalización del ciclo económico tras el fuerte rebote de 2021-2022, así como a posibles menores utilidades empresariales, ajustes tributarios y efectos base derivados del alto nivel alcanzado en 2022. En contraste, el recaudo de personas naturales mantiene su senda de crecimiento, lo que sugiere una mayor estabilidad relativa y un papel cada vez más relevante en la estructura tributaria.

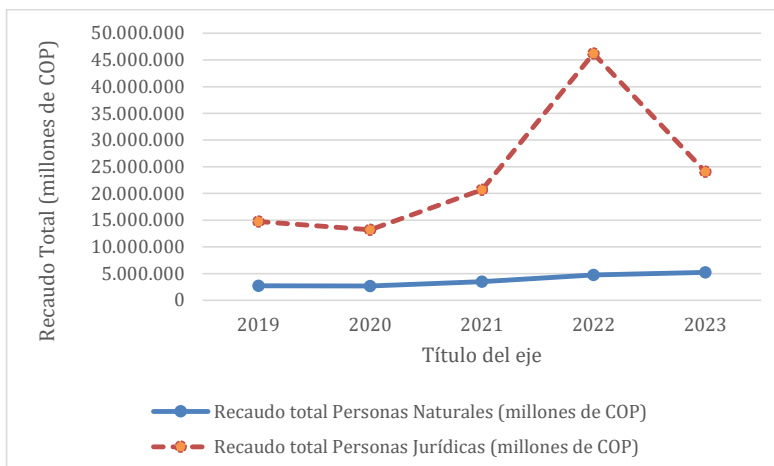
Figura 2. Crecimiento porcentual anual del recaudo (2019-2023)



Fuente. Elaboración propia con información de la DIAN (2019-2023)

La figura 3 (puntos comparados) muestra las diferencias de magnitud entre personas naturales y jurídicas, mientras las jurídicas aportan montos superiores, su comportamiento es menos estable que el de las naturales. Esta evidencia refuerza la hipótesis de que las personas naturales constituyen una base tributaria más estable, mientras que las jurídicas aportan más ingresos en términos absolutos, pero con alta exposición a factores externos.

Figura 3. Comparación de puntos de recaudo



Fuente. Elaboración propia con información de la DIAN (2019-2023)

Para finalizar, se tiene que el recaudo del impuesto de renta en Colombia entre 2019 y 2023 permite concluir: i) la pandemia de covid-19 afectó profundamente el recaudo en 2020, con un impacto mucho mayor sobre las personas jurídicas que sobre las naturales; ii) a partir de 2021 se observa una recuperación sostenida, explicada por la reactivación económica y la implementación de nuevas normas tributarias, en especial la Ley 2155 de 2021; iii) las personas naturales muestran un comportamiento más estable en sus aportes tributarios, mientras que las jurídicas concentran mayores ingresos, pero con mayor volatilidad. Estos resultados evidencian la necesidad de un sistema tributario más equilibrado y progresivo, que reduzca la dependencia de sectores altamente sensibles a las crisis.

3. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados evidencian quiebres de tendencia entre 2020 y 2021, coherentes con la contracción y posterior normalización de la actividad económica. Además, se observa un reacomodo del peso relativo entre personas naturales y jurídicas hacia 2022-2023. Estos cambios se alinean con el impacto de medidas transitorias y permanentes introducidas por las reformas tributarias, tales como modificaciones a tarifas, límites de rentas exentas y beneficios, y ajustes en bases gravables y régimen simple. La Ley 2155 de 2021 (de Inversión Social) incorporó medidas para la reactivación y la sostenibilidad fiscal, mientras que la Ley 2277 de 2022 amplió la base gravable y revisó beneficios sectoriales. En conjunto, ello contribuye a explicar parte de la dinámica observada en 2022-2023.

Metodológicamente, el uso de totales nominales implica que la comparación no controla por inflación ni por cambios poblacionales o sectoriales. Sin embargo, la consistencia temporal de las fuentes y la homogeneidad del procedimiento de extracción permiten identificar patrones robustos a nivel agregado.

4. CONCLUSIONES

Entre 2019 y 2023, el impuesto de renta declarado por personas naturales y jurídicas en Colombia refleja un comportamiento estrechamente ligado al ciclo pandemia–recuperación y a la aplicación de reformas tributarias de carácter estructural. Los resultados muestran que en 2020 se presentó una contracción significativa del recaudo, coherente con la reducción de la actividad económica derivada de la emergencia sanitaria. Sin embargo, en 2021 se observa un punto de quiebre marcado por la recuperación, particularmente en las personas jurídicas, lo que evidencia la resiliencia empresarial y el efecto de la reactivación productiva.

El análisis permite identificar una recomposición relativa entre personas naturales y jurídicas. Mientras las jurídicas presentaron una mayor volatilidad –con fuertes caídas en 2020 y una recuperación acelerada en 2021 y 2022–, las personas naturales exhibieron una trayectoria más estable, aunque con un crecimiento relevante a partir de 2021. En los años 2022 y 2023, se advierte un incremento en la participación de las personas naturales dentro del total del recaudo, lo cual responde tanto a la reactivación económica como a los efectos de la Ley 2155 de 2021 (Inversión Social) y de la Ley 2277 de 2022 (Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social).

El impacto de las reformas tributarias se refleja en varios aspectos. Entre los más relevantes se encuentran las modificaciones en tarifas efectivas aplicables a las personas jurídicas, la imposición de límites más estrictos a las rentas exentas y beneficios tributarios, así como los ajustes en las bases gravables y en el Régimen Simple de Tributación. Estas medidas contribuyeron a explicar el repunte del recaudo en 2022 y su posterior estabilización en 2023, y a consolidar una senda de mayor sostenibilidad fiscal.

Los resultados también ponen de manifiesto las notables diferencias de magnitud entre los dos grupos de contribuyentes. Las personas jurídicas continúan siendo el principal soporte del recaudo, con cifras que superan ampliamente a las de las personas naturales. No obstante, el crecimiento porcentual de estas últimas entre 2021 y 2023 evidencia un fortalecimiento de su papel dentro del sistema tributario, aportando a una mayor diversificación de la base fiscal.

En cuanto a la metodología, el uso de cifras nominales implica que el análisis no controla por efectos de inflación ni por cambios en el número de declarantes o en la estructura sectorial de la economía. A pesar de ello, la consistencia de las fuentes de la DIAN y la homogeneidad del procedimiento de extracción garantizan que los patrones identificados sean robustos a nivel agregado.

Finalmente, se sugiere que futuros trabajos amplíen el análisis mediante la incorporación de deflatores que permitan observar el comportamiento en términos reales, la desagregación sectorial para identificar los sectores con mayor participación en el recaudo, y estudios de elasticidad y cumplimiento tributario que den cuenta de la efectividad de las reformas. Asimismo, sería pertinente un enfoque regional que permita evidenciar posibles heterogeneidades territoriales. En conjunto, la evidencia presentada confirma que el sistema tributario colombiano ha experimentado una recomposición significativa en el período analizado, en el que las reformas recientes han jugado un papel clave en la consolidación de una mayor estabilidad fiscal, aunque persisten retos en eficiencia, equidad y sostenibilidad a largo plazo.

REFERENCIAS

- Atkinson, A. B., y Stiglitz, J. E. (2015). *Lectures on public economics* (Updated ed.). Princeton University Press.
- Babbie, E. (2021). *The practice of social research* (15th ed.). Cengage.
- Banco de la República. (2021). Informe sobre la inflación: Primer semestre de 2021. <https://www.banrep.gov.co/es/-/informe-sobre-la-inflacion-primer-semester-2021>
- Bird, R. M., y Zolt, E. M. (2015). *Taxation and development: The weakest link?* Edward Elgar Publishing.
- Bonilla-Mejía, L. (2021). Impacto fiscal de la pandemia en Colombia: Retos de política tributaria. *Desarrollo y Sociedad*, (88), 1–35. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desarrollo/88>
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT). (2021). Panorama de las administraciones tributarias en América Latina y el Caribe 2021. CIAT. <https://www.ciat.org/publicaciones/panorama-de-las-administraciones-tributarias-en-america-latina-y-el-caribe-2021/>
- Clavijo, S. (2020). Propuesta de reforma tributaria para Colombia (2021-2022) (Documentos CEDE N.º 38/2020-18439). Universidad de los Andes. <https://ideas.repec.org/p/col/000089/018439.html>
- Congreso de la República de Colombia. (2019, 27 de diciembre). Ley 2010 de 2019. https://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2010_2019.html
- Congreso de la República de Colombia. (2021, 14 de septiembre). Ley 2155 de 2021. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=116678>
- Congreso de la República de Colombia. (2022, 13 de diciembre). Ley 2277 de 2022. https://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2277_2022.html
- Comisión de Expertos en Beneficios Tributarios. (2021). Informe de la Comisión de Expertos en Beneficios Tributarios. DIAN/OCDE. <https://www.dian.gov.co/dian/Documents/Informe-Comite-Expertos-DIAN-OCDE2021.pdf>
- Creswell, J. W., y Creswell, J. D. (2018). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches* (5th ed.). SAGE Publications.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (s. f.). Las reformas tributarias en Colombia durante el siglo XX. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/Reformas%20tributarias.pdf>
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). (2019-2023). Bases agregadas de declaración de renta: Personas naturales (Formulario 210) y personas jurídicas (AG). <https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/TributosDIAN.aspx>
- Gómez Sabaini, J. C., Jiménez, J. P., y Podestá, A. (2017). *Tributación en América Latina: En busca de una nueva agenda de reformas*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/42013-tributacion-america-latina-busca-nueva-agenda-reformas>
- Gujarati, D. N., y Porter, D. C. (2010). *Econometría* (5.ª ed.). McGraw-Hill.

- Hernández Sampieri, R., y Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta (6.ª ed.). McGraw-Hill.
- Kalmanovitz, S. (2010). Historia económica de Colombia. Editorial Norma.
- Kerlinger, F. N., y Lee, H. B. (2002). Foundations of behavioral research (4th ed.). Cengage Learning.
- Lora, E. (2012). Las finanzas públicas en América Latina: El contexto macroeconómico. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Las-finanzas-p%C3%BAblicas-en-Am%C3%A9rica-Latina-El-contexto-macroecon%C3%B3mico.pdf>
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (s. f.). Estatuto Tributario (actualizado). https://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/estatuto_tributario.html
- Musgrave, R. A., y Musgrave, P. B. (1989). Public finance in theory and practice (5th ed.). McGraw-Hill.
- Ocampo, J. A. (2019). Historia económica de Colombia: Evolución institucional y desempeño económico. Fondo de Cultura Económica.
- Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). (2020). Revenue statistics in Latin America and the Caribbean 2020. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/689fea26-en>
- Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). (2022). Revenue statistics in Latin America and the Caribbean 2022. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/58b9f202-en>
- Pacheco-Moncada, E. J., Leal-Correa, D. F., y Rico-Rojas, C. F. (2020). Análisis de las reformas tributarias en Colombia de los años 2018 a 2020. Reflexiones Contables, 3(1), 110–119. <https://revistas.ufps.edu.co/index.php/RC/article/view/2979/5710>
- Perry, G. (2010). Informalidad: escape y exclusión. Banco Mundial. <https://openknowledge.worldbank.org/entities/publication/7847dd7c-5101-54a9-a5a6-5af7480a53d3>
- Robson, C., y McCartan, K. (2016). Real world research (4th ed.). Wiley.
- Stiglitz, J. E. (2003). Economics of the public sector (3rd ed.). W. W. Norton.
- Tanzi, V., y Zee, H. H. (2000). Tax policy for emerging markets: Developing countries. IMF Working Papers, 00(35). <https://doi.org/10.5089/9781451847455.001>